

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/10/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Caazapá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 31/10/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ		SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME				
30	084	Municipalidad de Caazapá					
30	085	Municipalidad de Abaí					
30	086	Municipalidad de Buena Vista					
30	087	Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni					
30	088	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo					
30	089	Municipalidad de Maciel					
30	090	Municipalidad de San Juan Nepomuceno					
30	091	Municipalidad de Tavai					
30	092	Municipalidad de Fulgencio Yegros					
30	093	Municipalidad de Yuty					
30	245	Municipalidad de 3 de Mayo					

Fuente: MH, al mes de Octubre 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ		12.744	6.442	848	3.157	23.191
30	084	Municipalidad de Caazapá	2.044	1.031	103	0	3.178
30	085	Municipalidad de Abaí	863	446	19	0	1.328
30	086	Municipalidad de Buena Vista	782	395	65	451	1.693
30	087	Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	774	391	64	451	1.680
30	088	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	784	396	65	451	1.696
30	089	Municipalidad de Maciel	755	381	62	451	1.649
30	090	Municipalidad de San Juan Nepomuceno	1.499	756	129	451	2.835
30	091	Municipalidad de Tavai	1.048	529	88	451	2.116
30	092	Municipalidad de Fulgencio Yegros	1.214	613	66	0	1.893
30	093	Municipalidad de Yuty	1.915	966	97	0	2.978
30	245	Municipalidad de 3 de Mayo	1.066	538	90	451	2.145

Fuente: MH, al mes de Octubre 2021

* en millones de guaraníes



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Caazapá

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.